

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **31 ENE. 2017**

**00006**

Expediente Nº 14.602/16

VISTO la Resolución FI Nº 525-CD-2016, mediante la cual se aprueba el Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017, y

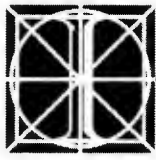
CONSIDERANDO:

Que en dicho marco, mediante Resolución FI Nº 626-D-2016 se llama a inscripción de interesados, entre los docentes de la Facultad de Ingeniería, para cubrir un (1) cargo de Coordinador del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” del Ciclo Preparatorio de Ingreso Universitario – CPriUn 2017 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por el término total de tres meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta cumplirse los tres meses en total.

Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo de la Resolución FI Nº 525-CD-2016, el financiamiento del cargo en cuestión es provisto por la Universidad, en el marco del proyecto aprobado por Resolución CS Nº 437/2016.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de una (1) postulante al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Mg. Carolina Noemí COLLIVADINO en el cargo de Coordinador del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones”, para desempeñarse en el CPriUn 2017 de la Facultad de Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00006

Expediente N° 14.602/16

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Que el Artículo 12 del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU, aprobado por Resolución CS N° 601/11, establece que *"el personal que resulte seleccionado será designado por la Unidad Académica que convoca el llamado a inscripción de interesados y tendrá una retribución equivalente a los cargos y dedicaciones establecidos en el Proyecto CIU"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 303/2016.

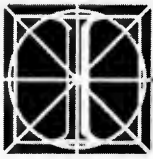
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución N° 626-D-2016.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mg. Carolina Noemí COLLIVADINO (D.N.I. N° 12.649.242) como Coordinador del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" para desempeñarse en el Curso de Ingreso de la Facultad de Ingeniería – Año 2017, con una retribución equivalente a la del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, entre el 21 y



Expediente Nº 14.602/16

el 31 de diciembre del corriente año y desde el 30 de enero de 2017 hasta completar los tres meses de actividad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo anterior, al cargo de Coordinador de Facultad, contemplado en el apartado "Conformación de los Equipos de Trabajo" del "Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPriUn 2017", aprobado por Resolución CS Nº 437/16.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer a la Mg. Carolina Noemí COLLIVADINO las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la OSUNSa; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00006** -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIAACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa